RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 011-2019-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 23 de enero de 2019

VISTOS:

El Oficio N° 001-2018-GORE-ICA-PETACC/UASA-OEC de fecha 23 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, aprobándose la transferencia de recursos para los Gobierno Regionales;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 04 de enero de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: Gobierno Regional de Ica, los recursos que financian el presupuesto del Pliego y la Estructura Programática correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15° de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y modificatoria, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones el cual una vez aprobado debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante el documento del visto la Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del PETACC como Órgano Encargado de las Contrataciones ha remitido para su aprobación el presente Plan Anual de Contrataciones 2019 del PETACC, el cual contiene los principales requerimientos de bienes y servicios de todas las áreas usuarias de nuestra Entidad, en función de sus metas presupuestarias, plasmados en Ocho (08) procedimientos de selección, el resumen por tipo de procedimiento es: Un (01) Licitación Pública, Un (01) Concurso Público, Tres (03) Adjudicaciones simplificadas, Dos (02) Subasta Inversa Electrónica y Una (01) Contratación Directa; los mismos que se convocarán durante el correspondiente ejercicio presupuestal del año 2019;

Que, estando a lo expuesto y con el visto de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y las Direcciones de Presupuesto y Planificación, Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, *el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC para el Ejercicio Presupuestal 2019, que en Anexo N° 01, forma parte de la presente Resolución.*

Artículo Segundo.- DISPONER, *que la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha 2019, sean publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.*

Artículo Tercero.- DISPONER, *que la Dirección de Administración proceda con la notificación de la presente resolución a los estamentos correspondientes, así como en la página Web del PETACC.*

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

CPC. Edwin Manchego Moza
JEFE DE PROYECTO ESPECIAL

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren
Ica - Ica